



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 13 DEL DÍA 1 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)

VERIFICAR LOS CRITERIOS SELECCIÓN PARA PRESELECCIÓN DE INSTRUCTORES POR SERVICIOS PERSONALES 2023.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Myriam Claudina García Naranjo	30287195	X			CPIC	mcgarcian@sena.edu.co	3104931245	NA	<i>M. García</i>
2	Wilson Alejandro Rojas Calvo	15923386	X			CPIC	wrojasc@sena.edu.co	3113406920	NA	<i>Wilson Rojas</i>
3	Luz Adriana Ospina Villa	1053777686	X			CPIC	laospina@sena.edu.co	3103752368	NA	<i>Luz Ospina</i>
4	Verónica Bedoya Marín	30.399.080	X			CPIC	vbedoyam@sena.edu.co	3136861662	NA	<i>Verónica Bedoya</i>
5	Consuelo García Escobar	26318223	X			CPIC	cgarciae@sena.edu.co	3113076751	NA	<i>Consuelo García</i>
6	Carmen elena Hernández Rincón	24340753	X			CPIC	cehernandezr@sena.edu.co	3147917762	NA	<i>Carmen H</i>
7	Luz de Fátima Álvarez Osorio	25232397	X			CPIC	lufalvarezo@sena.edu.co	3113851917	NA	<i>Luz de Fátima</i>
8	Juan Carlos López Morales	94283555	X			CPIC	jclopezm@sena.edu.co	3122430542	NA	<i>Juan Carlos</i>
9	César Augusto Restrepo López	18617922	X			CPIC	crestrepol@sena.edu.co	3154108448	NA	<i>César Augusto</i>
10	Julián Humberto Salazar Pineda	75106549	X			CPIC	jsalazar@sena.edu.co	3113778657	NA	<i>Julián Humberto Salazar Pineda</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 13 DEL DÍA 1 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO(S)

VERIFICAR LOS CRITERIOS SELECCIÓN PARA PRESELECCIÓN DE INSTRUCTORES POR SERVICIOS PERSONALES 2023.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
11	Juan Carlos Arango Arbeláez	4727469	X			CPIC	jcarango@sena.edu.co	3137169379	NA	
12	Andrés Mauricio Jaramillo González		X			CPIC	ajaramillo@sena.edu.co	3113837172	NA	
13	Aparicio Mejía Rendón	75091846	X			CPIC	apmejia@sena.edu.co	3205792842	NA	
14	Tania Carmona Aricapa	30233897	X			CPIC	tcarmonaa@sena.edu.co	3016598445	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.







INSTRUCTOR ETICA	1
INSTRUCTOR INGLES	1
INSTRUCTOR INGLES	1
INSTRUCTOR INGLES	1
INSTRUCTOR INGLES	1
INSTRUCTOR CONFECCION	1
INSTRUCTOR INGLES	1
INSTRUCTOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	1
INSTRUCTOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	1
INSTRUCTOR SALUD (Virtual)	1
INSTRUCTOR CONFECCION (Virtual)	1
INSTRUCTOR GESTION ORGANIZACIONAL (Virtual)	1
INSTRUCTOR CONTABILIDAD Y FINANZAS (Virtual)	1
<b>TOTALES</b>	<b>26</b>

3. Análisis del presupuesto disponible en Mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA nacional, COD DEP SILF: 45.

Asignación presupuestal Inicial: \$ 345.817.000,00  
 Adición No. 1: \$ 152.322.136,00  
 Adición No. 2: \$ 276.787.189,00  
 Valor contratados: \$ 413.085.018,00  
 Valor pendiente por contratar: \$ 314.841.307,00

Con base en el saldo pendiente por contratar, el tiempo que se podría contratar, por área de especialidad y por instructor, es el que se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	No. DE INSTRUCTORES	COSTO HONORARIOS MES (PESOS)	COSTO HONORARIOS DÍA (PESOS)	MESES	Días	COSTO TOTAL (PESOS)
INSTRUCTOR AMBIENTAL	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR CALIDAD	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00



INSTRUCTOR INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	2	26	\$11,744,246.00
INSTRUCTOR INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR MOTOS	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	2	17	\$10,515,197.00
INSTRUCTOR CONFECCION	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	2	27	\$11,880,807.00
INSTRUCTOR DISEÑO INDUSTRIAL	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR DERECHOS FUNDAMENTALES	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	2	15	\$10,242,075.00
INSTRUCTOR ETICA	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR INGLES	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR INGLES	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR INGLES	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR INGLES	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR CONFECCION	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR INGLES	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR SALUD (virtual)	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR CONFECCION (virtual)	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR GESTIÓN ORGANIZACIONAL (virtual)	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
INSTRUCTOR CONTABILIDAD Y FINANZAS (virtual)	1	\$ 4,096,830	\$ 136,561	3	0	\$12,290,490.00
<b>TOTALES</b>	<b>26</b>					<b>\$314,773,105.00</b>

4. Selección de instructores:

Para la contratación de instructores se tomará como referencia la primera contratación para la vigencia 2023, partiendo de los instructores seleccionados a través del Banco de Instructores 2023.

Se concluye que para todos los instructores que venían contratados en el primer trimestre y cumplieron con todos los requisitos, según proceso de selección llevado a cabo a través del Banco de Instructores 2023, y que tienen fecha de terminación de sus contratos entre el 10 de junio y el 9 de julio de 2023, se procederá a realizar un nuevo contrato, cumpliendo con todo el proceso de contratación establecido por la institución. Es de anotar, que los contratistas deberán cumplir a



cabalidad con los criterios correspondientes a lo establecido y cada uno de ellos deberá aportar nuevamente la documentación debidamente actualizada.

Solamente se tomará como referencia el Banco de Instructores 2023 ya existente para la presente vigencia, teniendo en cuenta que éste es el que aplica para toda la vigencia 2023. Por tal motivo, los instructores ya seleccionados anteriormente y que pueden continuar orientando formación en el Centro de Procesos Industriales Y Construcción, será con los que se harán nuevos contratos para continuar de manera pertinente con los procesos de formación (Se adjunta Plan de Contratación Actualizado).

En caso de contratar un instructor nuevo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido desde el inicio de la selección en el Banco de Instructores 2023, según circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, Contratación de Servicios Personales 2023.

### CONCLUSIONES

Contratar los veintiséis (26) instructores relacionados en el Plan de Contratación adjunto, tomando como base el Banco de Instructores 2023 existente.

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Identificación de necesidades y análisis presupuestas.	Coordinación Académica y de Formación	1 de junio de 2023
2. Plan de contratación actualizado	Coordinación Académica	1 de junio de 2023
3. Verificación de la totalidad de la documentación requerida a los contratistas.	Área de Contratación	Antes del 10 de junio de 2023
4. Realización de contratos	Área de contratación	Antes del 10 de junio de 2023

### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.